

NMX-R-025-SCFI-2015

NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.



01

**NMX-R-025-
SCFI-2015**

En Igualdad Laboral
No Discriminación.

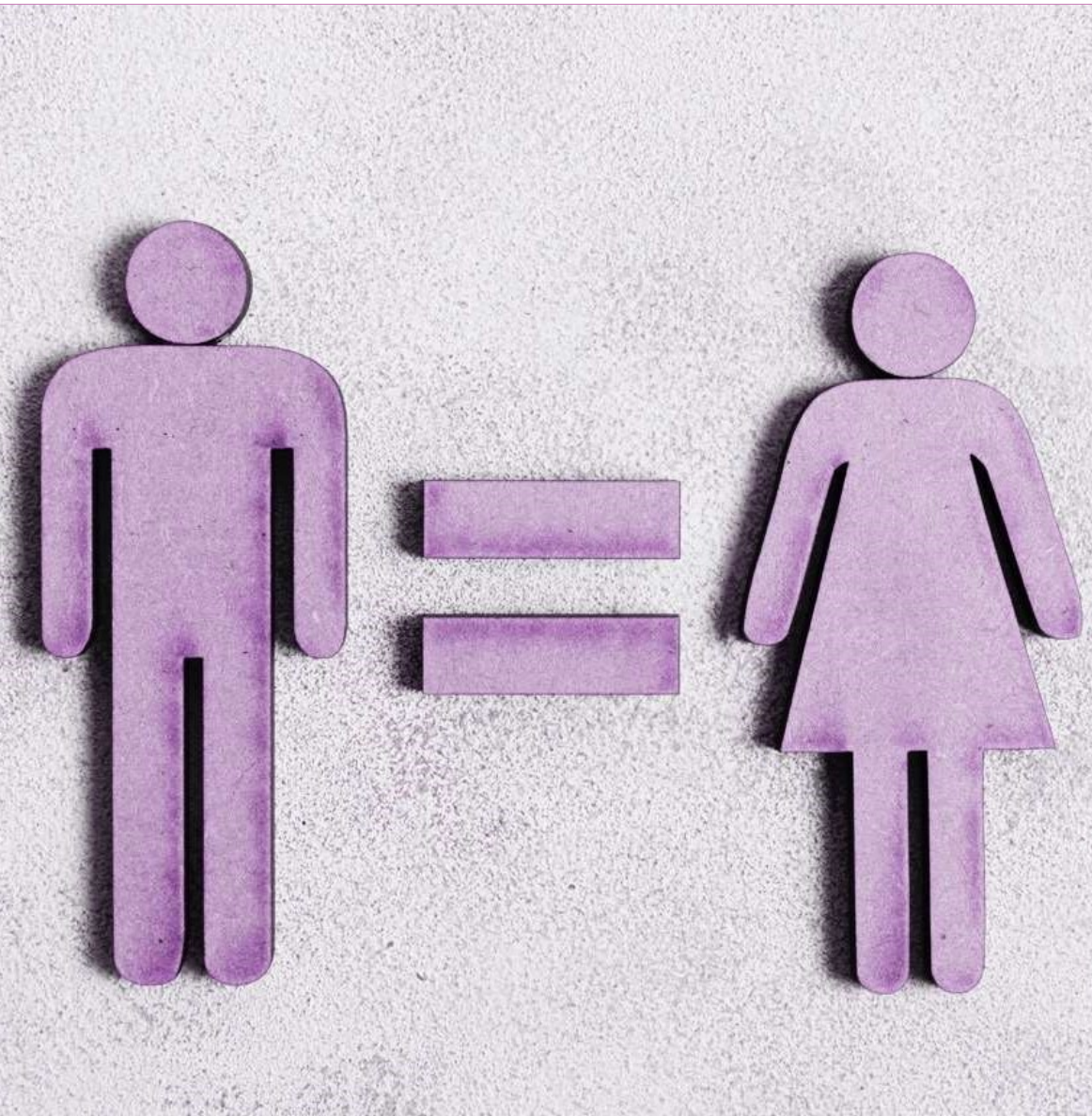




Objetivo

La presente norma mexicana establece los requisitos para que los centros de trabajo públicos , privados y sociales, de cualquier actividad y tamaño, **integren, implementen, y ejecuten** dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, **prácticas para la igualdad y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores.**

La **finalidad** de esta norma mexicana es fijar las bases para reconocer públicamente a los centros de trabajo que demuestren adoptar y cumplir los **procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación que ayudan al desarrollo integral de sus colaboradoras y colaboradores.**



02

Etapas de Certificación

ETAPAS DE CERTIFICACIÓN

Etapa Uno. Convocatoria.

Es permanente, se consulta en las páginas oficiales de la STPS, INMUJERES y CONAPRED.

Etapa Dos. Registro, Diagnóstico de Autoevaluación, y Carta Compromiso.

Se debe llenar una cedula de **registro** y remitirse al Consejo Interinstitucional, así como al organismo de certificación que realizará la auditoria de certificación. **(Folio 62/2022)**

Se realizará un **diagnóstico de autoevaluación**, a fin de realizar un chequeo sobre los requisitos de la norma, y que tiene el propósito de conocer previamente las fortalezas y las debilidades del centro de trabajo, estas últimas serán el objetivo de mejora para obtener la certificación.

La **carta compromiso**, se dirige al Consejo Interinstitucional y se expresa el interés por obtener la certificación, asumiendo la responsabilidad de cumplir con los requisitos de la norma y firmado por el/la representante legal.

ETAPAS DE CERTIFICACIÓN

Etapas Tres. Cumplimiento de Requisitos, Herramientas de Apoyo y Asesoría.

Los centros de trabajo deben de cumplir con tres tipos de **requisitos**:

- a. Requisitos de Participación.** Cartas emitidas por la PROFEDET y el CONAPRED, en donde manifiesten que el Instituto no ha incurrido en algún incumplimiento a la Ley Federal de Trabajo y a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- b. Requisitos Críticos.** Son cinco, su cumplimiento es indispensable para obtener la certificación.
- c. Requisitos No Críticos.** Son nueve, una vez que se ha cumplido con los primeros, se evalúan estos para alcanzar el resto del puntaje y obtener la calificación necesaria para certificarse.

La calificación mínima para obtener el certificado es de 70 puntos de 100. La antigüedad máxima de las evidencias es de 12 meses al momento de la auditoria.

ETAPAS DE CERTIFICACIÓN

Nos serán proporcionados **herramientas de apoyo**.

En lo que respecta a la **asesoría**, el Consejo Interinstitucional la brinda únicamente a través de herramientas tecnológicas. Así mismo, los centros del trabajo se encuentran en la libertad de solicitar o recibir asesoría adicional contratada por sus propios medios, misma que no podrá ser otorgada por el organismo de certificación que se hubiera elegido.

ETAPAS DE CERTIFICACIÓN

Etapa Cuatro. Evaluación de Conformidad.

- a. Auditoría en el centro de trabajo registrado.
- b. Informe de auditoría.
- c. Observaciones de auditoría.

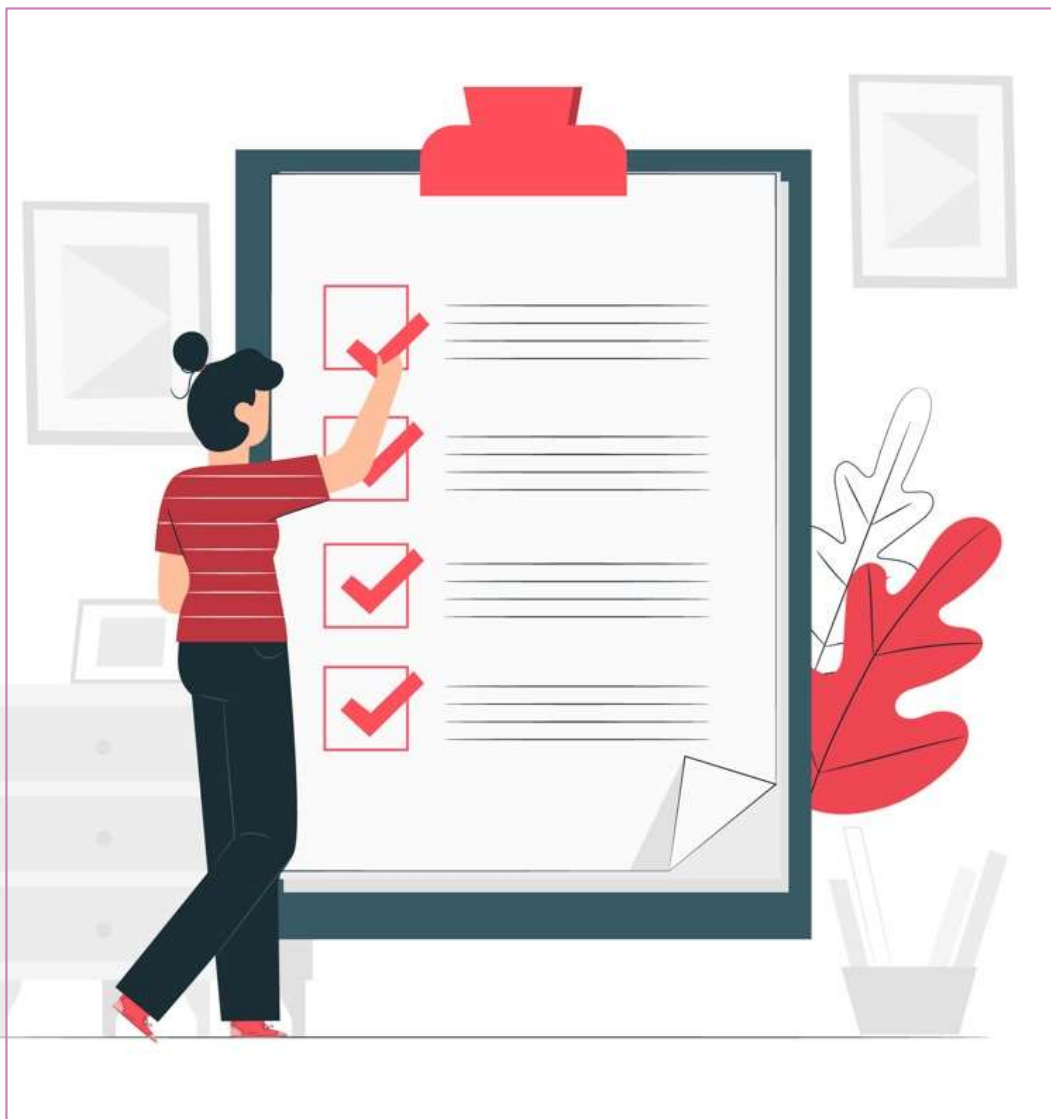
ETAPAS DE CERTIFICACIÓN

Etaapa Cinco. Certificación.

Como resultado de la auditoría, se emite un dictamen en el cual se determina si el centro de trabajo cumple o no con los requisitos de la certificación. De ser aprobatorio, se permitirá el uso de la marca “**Igualdad Laboral y No Discriminación**”, conforme a un manual de identidad gráfica otorgado por el Consejo Interinstitucional.

Etaapa Seis. Mejora Continua.

Se deberán realizar acciones para garantizar la mejora continua para atender las áreas de oportunidad detectadas en la auditoría, estas acciones servirán para el cumplimiento de la auditoría de vigilancia del centro de trabajo, para conservar la certificación, debiendo obtener un 10% en la calificación final obtenida en la auditoría anterior.



03

Requisitos de Certificación

REQUISITOS

1. Contar con una Política de Igualdad Laboral y No Discriminación en el centro de trabajo.
2. Contar con un grupo, comisión o comité encargado de la vigilancia del desarrollo de la implementación de las prácticas de igualdad laboral y no discriminación laboral.
3. Contar con un proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igual de oportunidades.
4. Realizar una auditoría interna.
5. Medir el clima laboral y no discriminación en el centro de trabajo.
6. Existencia de un código de ética o equivalente.
7. Garantizar la igualdad salarial y otorgamiento de prestaciones y compensaciones al personal.

REQUISITOS

8. Contar con procesos de ascenso y permanencia con igualdad de oportunidades.
9. Contar con procesos de formación, capacitación, adiestramiento y con igualdad de oportunidades.
10. Contar con un plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación para el personal.
11. Utilizar lenguaje incluyente, no sexista.
12. Realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral y personal con igualdad de oportunidades.
13. Contar con accesibilidad en el centro de trabajo.
14. Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo.



04

Beneficios

BENEFICIOS

- a) Crear una imagen positiva del centro de trabajo.
- b) Genera mayor compromiso, lealtad e identidad hacia la organización por parte del personal.
- c) Suscita un ambiente de trabajo a favor de la diversidad, igualdad, inclusión, lo que atrae y retiene talentos.
- d) Disminuye la incidencia de prácticas discriminatorias y de violencia, además de que facilita su tratamiento y solución.
- e) Promueve el equilibrio entre las responsabilidades familiares, laborales y personales.
- f) Genera ambientes laborales sanos



Gracias!

Lic. María Salomé Medina Montaña
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de
Administración
del Instituto Electoral de Quintana Roo

salomejes26@gmail.com

salomemedina@ieqroo.org.mx